

Omnia Año 20, No. 2 (mayo-agosto, 2014) pp. 120 - 134
Universidad del Zulia. ISSN: 1315-8856
Depósito legal pp 199502ZU2628

Formación ética del estudiante universitario socialmente responsable

*Petra Lúquez**, *Otilia Fernández*** y *Carmen Bustos****

Resumen

La formación ética para la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) requiere de largos procesos de aprendizaje y la práctica transversal de valores humanos. De allí el interés por caracterizar los procedimientos académicos implicados en la formación ética del estudiante universitario socialmente responsable. Teóricamente se adoptaron los aportes de Vallaey (2003), Cortina (2004), Martínez (2010), entre otros. La metodología de carácter cualitativo, se centró en experiencias de aprendizaje-servicio concluyentes en el diseño y ejecución de proyectos de investigación acción estudiantil. Los resultados se expresan en las categorías: (a) proceso educativo revestido de horizontalidad, participación democrática, conjugación dinámica de contenidos y competencias cognitivas- procedimentales; (b) formación ética estudiantil caracterizada por el reconocimiento de deberes y derechos inherentes al estudio curricular y al trabajo productivo, aunado al desarrollo de valores éticos y actitudes de ciudadanía, fortalecimiento del hacer y el ser, del conocer y el convivir; (c) proyectos de aprendizaje-servicio interdisciplinares impulsores del compromiso e identidad social responsable con las comunidades atendidas. En conclusión la formación, ética del estudiante socialmente responsable requiere de una praxis, reflexión y acción conducentes a la interiorización de valores comprometidos con la acción comunitaria transformacional.

Palabras clave: Formación ética, procedimientos académicos, práctica transversal de valores, responsabilidad social universitaria, estudiantes universitarios.

* Doctora en Ciencias de la Educación. Docente de pregrado y postgrado Facultad de Humanidades y Educación, LUZ. Investigadora activa PEII-C. petralu@hotmail.com

** Doctora en Ciencias de la Educación. Docente de pregrado y postgrado en la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia. Investigadora activa PEII-B. otliadelca@hotmail.com

*** Doctora en Derecho. Docente de pregrado y postgrado en la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia. carmenbustos.hds@gmail.com

Ethical Training of Socially Responsible University Students

Abstract

Ethical training for university social responsibility demands long learning processes as well as the transversal practice of human values. Therefore, there is an increasing interest in characterizing academic procedures involved in the ethical training of a socially responsible university student. Theoretical contributions from Vallaeys (2003), Cortina (2004) and Martínez (2010), among others, were adopted. The qualitative methodology focused on learning-service experiences which, in turn, led to the design and development of research- action projects carried out by students. Results revealed the following categories: (a) an educational process characterized by horizontality, democratic participation, and a dynamic blending of content and cognitive-procedural competencies; (b) student ethical formation characterized by recognizing rights and duties inherent in the curricular study and productive work, added to the development of ethical values and citizen attitudes, strengthening doing, being, knowing and living together; (c) interdisciplinary learning-service projects intended to foster commitment and responsible social identity among target communities. In conclusion, the ethical formation of socially responsible university students requires a praxis, reflection and action that lead to the internalization of values committed to transformational communitarian action.

Keywords: Ethical training, academic procedures, transversal practice of values, university social responsibility, university students.

Introducción

Los organismos internacionales para el desarrollo ético como el Banco Mundial (BM, 2008), Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2004), Organización de Estados Americanos (OEA, 2004) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2010) coinciden en la concepción del Desarrollo como un concepto de valor, de propósitos deseables y atributos de una sociedad dependiente, en gran medida, de metas sociales concertadas; tales como: el incremento del ingreso real, mejora del sistema de salud, nutrición poblacional, acceso a oportunidades educativas y laborales, sistema de viviendas dignas, distribución equitativa en los ingresos, seguridad jurídica, respeto a las libertades básicas; obviamente estas aspiraciones están indiscutiblemente unidas a los beneficios que otorga la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En consecuencia, el PNUD (2010) define el objetivo básico del Desarrollo en los términos de cumplir las oportunidades humanas para hacer del desarrollo eventos democráticos y participativos; esto implica permitir a la población el acceso al ingreso y al empleo; a la educación y a la sa-

lud; a un entorno físico limpio y seguro, adicionando a esto las oportunidades de participar a fondo en las decisiones comunitarias y al disfrute de la libertad personal, económica y política.

Como se aprecia, la anterior es una definición que por ser multidimensional, abarca aspectos éticos impulsores de la equidad en términos de oportunidades para que todos los seres humanos alcancen plena autonomía; ello pasa por entender la necesidad humana de decidir en cuanto al propio desarrollo tanto individual como colectivamente; de allí que no se pueda desarrollar a nadie sin su consentimiento, porque todo desarrollo tiende al auto-desarrollo (BID y OEA, 2004).

Estas declaraciones parecieran ser muy fáciles de lograr; sin embargo ante la complejidad de la realidad social, económica y política de los países latinoamericanos, sería difícil su consecución mediante decretos e imposiciones, asumidos como prácticas destinadas a la permanencia del statu quo, marginando las oportunidades que garantizan cambios realmente profundos.

En este mismo orden de ideas, para De Tocqueville (1835), citado por Vallaes (2003), el desarrollo no puede lograrse en espacios político territoriales expuestos al predominio de políticas populistas y demagógicas, basadas en la distribución de subsidios para los más necesitados; pues en estos casos no lograrían otro resultado que la perpetuación de la dependencia, la sumisión de la población al dominador, como ocurre en una relación infantil de padre a hijo.

Es necesario entonces, un compromiso real del Estado por la creación de condiciones garantes de la calidad de vida para la población y la consideración de una formación integral incluyente de alto nivel en la ciudadanía. No obstante, la viabilidad de estos retos depende de su vinculación ética a los objetivos, contenidos y estrategias específicas, planteados en cada una de sus políticas, programas y proyectos de Desarrollo.

En esta perspectiva, una de las grandes tareas de las instituciones educativas universitarias en la actualidad es propiciar la visión compartida sobre un desarrollo global que sea ético, signado por la autonomía personal y colectiva; siendo su fin, la participación ciudadana y el medio, convertir a los estudiantes en sujetos activos de cambios y transformaciones; los cuales para su concreción requieren de largos y secuenciales procesos de aprendizaje, enriquecidos con la práctica de valores humanos de tolerancia, solidaridad, comunicación, justicia y participación democrática; ente otros.

La consideración precedente conduce a una visión universitaria de la formación ética más compleja y rica en términos de procesos, mediante los cuales los seres humanos o estudiantes, viviendo juntos en una determinada comunidad se vuelven cada vez más agentes de su propia vida, ciudadanos participativos; impulsores y generadores de calidad de vida en sus semejantes; dimensiones estas, básicas, que se articulan con las habilidades de pensamiento, la reflexión activa, capacidad creativa y resolutiva de problemas, capacidad dialógica y de asociación, acceso a la

información requerida; en términos de desarrollo humano o ético. Significa, como dice Morín (2011), actuar conforme al pensamiento complejo, cuyos principios permiten desarrollar la aptitud para reaccionar de forma pertinente en situaciones nuevas, contextualizar, globalizar y multidimensionar; es decir, captar responsablemente la complejidad de la vida y la relación individuo-sociedad-especie, a los fines de diagnosticar la realidad y definir voluntariamente las reformas necesarias que conduzcan a una metamorfosis social, individual y antropológica.

Se impone, entonces a las universidades, abordar con criterio de excelencia académica la práctica esencial de la proyección social estudiantil, no como imposición ideológica, sino como propuesta de un camino de búsqueda para navegar con acierto las aguas turbulentas de los últimos tiempos (crisis permanentes de tipo socio-económicas, políticas, familiares, inseguridad personal, jurídica, incomprensión, conflictos; entre otros) y despertar la vocación humana más profunda y sensible; la de amar y servir desmedidamente en el ejercicio profesional futuro.

Hablar en este contexto es intentar mostrar a las universidades vinculadas en su quehacer docente, investigativo y de servicio social o extensión, con su identidad y misión, además de su congruencia con los procesos de construcción de conocimientos, la formación de profesionales idóneos y comprometidos con su región y país; con lo cual estaría en disposición y condiciones de colaborar en la resolución de los grandes problemas sociales (UNESCO, 1998). Tareas estas, inmersas en la formación de profesionales socialmente responsables; la cual ha de ser asumida por las universidades a partir de procesos participativos de los actores internos y externos, enfatizando en su capacidad de tomar decisiones y su autorresponsabilidad ante procesos e impactos presentes y esperados, de tipos cognitivos, educacionales, sociales y ambientales; como respuesta a los requerimientos, interpelaciones y necesidades de todos (Villar, s/f). En este caso, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se convierte en una estrategia tendente al desarrollo de la inteligencia organizacional.

Pudieran ser muchos los aspectos a investigarse en relación con los argumentos esgrimidos con anterioridad; sin embargo, se considera relevante, para la asunción de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) atender a la formación ética del estudiante. En este sentido se planteó como objetivo de este trabajo: caracterizar los procedimientos académicos implicados en la formación ética del estudiante universitario socialmente responsable.

Referentes pedagógico-humanistas

La Universidad no puede creer ingenuamente en la razón, ni defenderla como única fuente del saber y del bienestar humano. Para transformar al mundo y humanizarlo es imprescindible la inspiración espiritual como imagen ideal de la ética, de los valores y de la visión de vida (Ugalde, 2007).

De este modo, la formación ética, en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria, se ha venido erigiendo desde las prácticas concretas de una educación de valores humanos y ha cobrado un lugar preponderante en discusiones académicas, llegando a convertirse en un imperativo formativo-ético, donde la coherencia entre los fines, medios, contenidos, procedimientos y la praxis han posibilitado horizontes educativos utópicos.

En este camino, la universidad ha de ofrecer oportunidades al estudiante y a su personal para el crecimiento espiritual y para el diálogo intelectual como lo plantea la Pedagogía Humanista que, como práctica educativa, ha ejercido una alta influencia en el desarrollo de la ética basada en una espiritualidad que lleva a descubrir, amar, a sentir al otro como otro; como decía San Ignacio de Loyola. En este amar y saber deben mediar instrumentos, saberes, haberes y poderes derivados del potencial humano.

En 1571, la propuesta educativa de la Compañía de Jesús, promulgada por el Padre Acquaviva, llamada Suma Sapientia; hace un llamado de atención respecto a dos indicaciones muy cercanas al conocimiento de hoy sobre pedagogía y psicología. Por un lado, la enseñanza debe atender a las diferencias individuales, pues no todas las cosas convienen a todos, ni a todos por igual; de allí la importancia que el docente conozca muy bien a sus estudiantes, para luego graduar la materia de acuerdo con los intereses y capacidades de cada uno de ellos. También, debe descubrir los saberes de los estudiantes antes de enfrentarse a un nuevo aprendizaje; hoy se denomina conocimiento previo; sin ello todo lo ofrecido será vacío y en poco ayudará al proceso de aprendizaje. En cuanto a la didáctica, se le otorgó especial cuidado a la acción del docente, adecuada según lugares, tiempos y personas. Es lo que se conoce en la actualidad como enseñanza situada o contextualizada (Ocampo, 2007).

Entre las características pedagógicas de esta didáctica humanista, destacan los aspectos siguientes:

- La formación del ser humano integral; no sólo inteligencia, sino su aspecto trascendente, el respeto por los demás y el acercamiento a las comprensiones con la naturaleza, las artes y la esencia del ser. Se hace alusión a la formación académica y a la educación de las virtudes.
- Da cuenta de una metodología que combina sabiamente las dimensiones: intelectual, humana y espiritual. La primera, potencia la disponibilidad cognitiva para resignificar y comprender realidades y fenómenos. La segunda, activa las actitudes de la mente, voluntad y sentimientos, y la tercera, proporciona el clima, la motivación y la orientación positiva hacia el aprendizaje y cooperación con los demás. Todas estas dimensiones enfatizan en el encuentro e intercambio social entre los actores educativos, como alternativa para el crecimiento espiritual y debilitamiento de la monotonía-rutina pedagógica, mediante estrategias de interacción y participación.

- Atención al cuidado personal del estudiante y a sus relaciones interpersonales con los profesores y compañeros; reforzamiento de la formación humanística, signada por la sensibilidad hacia lo bello y útil, el buen escribir, leer; la generación de modales para acercarse a los otros con profundo respeto e intencionalidad de servicio, insistiendo en el acercamiento a las realidades científicas y cotidianas desde la óptica de la fe y la razón.
- Preocupación especial por la constante preparación de los profesores, de quienes se exige experticia, no sólo en sus áreas de enseñanza, sino en las formas de hacerlo. Aquí se deja ver la importancia de las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales en los docentes.
- Consideración obligante hacia la formación para el servicio, apertura a los problemas externos y compromiso con los más necesitados. Es lo que, en responsabilidad social refleja el interés y compromiso por el trabajo comunitario, en procura del bien común social.

Como se aprecia, muchos de estos preceptos aportados por la Compañía de Jesús en la formación ética del estudiante universitario mantienen vigencia en el momento histórico actual; pues, exaltan de manera implícita los rasgos de la diversidad, identidad personal, compromiso institucional y colectivo; igual que el esfuerzo sistemático por formar en las competencias, en los principios éticos, en valores humanos, más que en los datos y en las reglas; el insistente énfasis en la problematización, para lo cual, la investigación es una de las principales herramientas en la participación activa, dirigidas a la atención de las urgencias y necesidades del contexto sociocultural; es decir, una educación e investigación con responsabilidad social.

Formación ética del estudiante universitario socialmente responsable

Por encontrarse la Universidad inmersa en la sociedad, en relación dinámica con ésta, en un diálogo permanente y recíproco, cabe señalar que ella cumple una función social; en consecuencia, la educación universitaria no puede centrarse exclusivamente en la práctica académica, pues su gestión socialmente responsable amerita de esfuerzos colectivos incluyentes en su labor desarrollista social de la producción de saberes y de la participación; atendiendo al trinomio: desarrollo económico, cohesión social y medioambiental (Comisión de la Unión Europea, 2002). Su finalidad es, entonces, fortalecer la integración de los pilares sociales con la universidad; en esta confluencia influyen de manera decisiva los valores humanos que manifiestan, tanto docentes como estudiantes, en esa dinámica y reciprocidad.

En esta perspectiva, la formación de los estudiantes universitarios socialmente responsables ha de erigirse como una educación orientada por el amor hacia la humanidad y movida por la sabiduría, fundamenta-

da por los pilares y competencias que la rigen: aprender a conocer, a hacer, a ser y a convivir (UNESCO, 1998; Tobón et al, 2006). De éstos últimos, el ser y el convivir constituyen bases sólidas de la RSU ante el servicio que se brinda desde la práctica académica a la comunidad.

Ratificando los anteriores planteamientos, el rol social y moral de la Universidad; más allá de consolidar la formación profesional, técnica y científica en los estudiantes de las diversas carreras profesionales; propicia la interiorización de principios y práctica de valores éticos, lo cual constituye una exigencia pertinente y perentoria en los ambientes de enseñanza y aprendizaje universitarios.

Para este caso de estudio, la responsabilidad social tiene significación moral subjetiva, cuando la persona obra porque se sabe responsable ante los demás, ante el mundo y ante sí mismos. Ello lleva consigo un actuar en sintonía con sus principios y disposición de prever las consecuencias que puedan generar sus acciones para responder constructivamente a ellas.

Del mismo modo, según consideraciones de García (1998), el ser humano, por su naturaleza social, necesita abrirse y relacionarse con el ambiente que le circunda, y en especial con las otras personas. Esta relación empieza en la coexistencia necesaria para vivir, porque coexistir es estar juntos y, por tanto, condición previa para alcanzar la convivencia humana.

Convivir no es simplemente existir uno junto al otro, sino participar mutuamente en sus vidas. Es en esa participación donde la existencia humana alcanza plenitud; a través del cumplimiento desinteresado y comprometido de deberes, responsabilidades, y cargas; algo así como una especie de auto exigencia. En este sentido, los estudiantes universitarios fortalecen sus valores de convivencia cuando otorgan voluntariamente prioridad hacia las necesidades de comunidades y/o personas que demandan los servicios universitarios, contribuyendo, a través del desarrollo de proyectos y actividades sociales, a la mejora de aspectos incidentes en su calidad de vida.

Cabe destacar, que las actividades de servicio social, comienzan en conocimientos-haceres y terminan en hábitos. Es decir, la comprensión, análisis y reflexión de acontecimientos sociohistóricos, culturales, económicos, religiosos, políticos del país y del contexto; la aplicación de procesos y procedimientos necesarios en la praxis del servicio y, posteriormente, actitudes que demuestran desempeños idóneos y expresión de valores, autonomía y compromiso, asociados al proyecto ético de vida y a la misión de la universidad.

En este sentido, de manera acertada, Cornejo y Venza (1998), consideran el concepto de responsabilidad social como la palanca que mueve a los actores sociales; en este caso a estudiantes universitarios, hacia la adopción de actitudes éticas estimuladas, según dicte el compromiso activo y libre para involucrarse en la resolución de problemas de desarro-

llo social y contribuir en la construcción de las comunidades, bajo los valores de democracia, solidaridad, y sostenibilidad. Es, lo que Martínez (2010), denomina competencias transversales de carácter ético y social en la formación de la responsabilidad social y para el ejercicio de una ciudadanía activa estudiantil.

Una educación análoga a la RSU podría definirse como un proceso de interacción cooperativa permanente en los espacios universitarios para responder coherentemente a los retos que presenta la realidad que le ha tocado vivir, movilizándolo, para ello potencialidades en climas de tolerancia, solidaridad, justicia, convivencia, altruismo y participación democrática.

En palabras de Quijano (1998) se debe asumir la Responsabilidad Social (RS) como el locus para desarrollar y ejercer la integridad ética, la formación para el entendimiento social, la sensibilidad estética, la idoneidad profesional, la solidaridad social y la conciencia ambiental.

Resulta necesario, facilitar condiciones que favorezcan el desarrollo de los valores éticos de los estudiantes, acordes o requeridos en el ejercicio de la RS y potenciar, mediante ellos, tareas hacia la promoción y práctica de actitudes sociales propias en el compartir conocimientos y en la entrega de competencias y motivaciones durante el trabajo comunitario; como contribución al enriquecimiento mutuo universidad-comunidad (García, 1998). Entre estos valores se encuentran:

Tolerancia: actitud que acompaña al respeto y se fundamenta en la aceptación de las posiciones, creencias, opiniones, posturas, convicciones de los otros, aunque no se compartan. Con fundamento en la dignidad del ser humano, en su comprensión, en la diversidad, el diálogo y el derecho a la libertad de expresión plural y crítica.

Solidaridad: actitud que induce a descubrir las exigencias de la justicia, moviendo a los estudiantes en una actuación por voluntad propia, sin exigencia alguna; desinteresadamente. Supone adhesión, ayuda, apoyo; específicamente en cuanto a necesidades individuales y sociales. Se manifiesta con la cooperación espontánea y la confianza.

Justicia: se manifiesta en las actitudes permanentes de dar a cada uno lo correspondiente por convicción propia. Incluye la distribución de recursos, bienes, tareas, funciones, servicios, bajo condiciones de equidad, honestidad y lealtad.

Convivencia: es demostrar capacidad para relacionarse armónicamente con compañeros, docentes, comunidades y todas las personas que integran el núcleo social estudiantil. Tiende a desarrollar el entendimiento y la entrega colectiva de sus esfuerzos. Es un valor potenciado por la comunicación franca, abierta, clara, respuestas gentiles y sensibles a los requerimientos de cada uno; se asocia con un clima de paz o armonía, de humildad y de discreción.

Altruismo: es la actitud de darse sin medida ni freno a las necesidades de los demás, propender con convicción y propiedad a la solución

creativa de situaciones o problemas inherentes al bien común social. Es un valor asociado a los riesgos ante el dolor ajeno, dando rienda suelta a las manifestaciones de ayuda al prójimo, con vehemencia y alto interés por beneficiar a quien está pasando por situaciones críticas.

Participación democrática: supone la práctica libre de la expresión de ideas e intervención activa en las decisiones y acciones; además del aporte de críticas para el mejoramiento o corrección de procesos, adopción de soluciones creativas (Santos, 2001). Este derecho a participar democráticamente en el ámbito social lleva implícito un profundo compromiso individual hacia la vida comunitaria (Pasquino, 2000). Es, cumplir con responsabilidad los deberes y defender derechos en la búsqueda constructora del bienestar común.

El afianzamiento sistemático de esta formación ética del estudiante en el contexto universitario para hacerlo socialmente responsable, requiere la adopción de procedimientos de análisis y discernimiento social; entre los cuales se describen los siguientes:

- Metodologías que conjugan aspectos cognitivos, afectivos, técnicos y prácticas tecnológicas inmersas en la pedagogía crítica, resolución de conflictos y acciones de voluntariado social.
- Procedimientos analítico-críticos y reflexivos, a partir de un buen manejo informacional de fenómenos y procesos sociales, como medio para lograr conexión cognitiva y ética de los estudiantes en sus proyectos de trabajos individuales y sociales.
- Discusiones constructivas, acerca de situaciones sociales críticas o dilemas morales vigentes en los contextos nacional, regional o local-comunitario, generando procesos de discernimiento, de reconstrucción cognitiva, contraste de opiniones desde diversas posturas, fundamentadas en la dignidad humana y justicia social. De allí han de surgir proyectos de aprendizaje-servicio. Este procedimiento potencia espacios dialógicos ciudadanos para consensuar prácticas éticas socialmente responsables, en un marco mínimo intransable de los Derechos Humanos (Cortina, 2004).

Aunado al marco de ideas planteado, desde la red de Universidades Construye País (Zuleta y Reutter, 2006), se propuso, a las universidades, para una mejor calidad educativa y la superación de dificultades planteadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la formación ética para la RS, la incorporación sistemática de la metodología del aprendizaje-servicio, debido a las implicaciones siguientes:

- Exigencias al docente de conectar el contenido curricular con la ejecución de tareas concretas, relacionadas con la resolución de problemas reales.
- Requerimientos complejos al estudiante, al poner en juego exigencias cognitivas y actitudes sociales, imprescindibles para la interacción con personas o con diversas necesidades e inquietudes de las

comunidades; además del hacer técnico-procedimental que garantice el éxito del quehacer investigativo y desarrollo social.

- Ambientes de aprendizajes potenciadores del estudio independiente, del desarrollo de la autoestima, de las relaciones sinérgicas, habilidades interpersonales y de proyección social, clarificación de valores, quizás degradados y/o cuestionados por actores comunitarios.
- Trabajo interdisciplinario e intergrupalo con objetivos concretos a cumplir, de acuerdo al área objeto de estudio y servicio.
- Aprendizaje validado por los resultados de los proyectos o por la percepción de los destinatarios de los procesos, sobre los beneficios alcanzados.

Orientación metodológica

El diseño adoptado para orientar este estudio respondió a la concepción de la investigación cualitativa; entendida por Sandín (2003) como una actividad sistemática orientada a la comprensión en profundidad de fenómenos educativos y sociales, a la transformación de sus prácticas y escenarios y el descubrimiento de un cuerpo organizado de conocimientos que refleje la esencia del objeto de estudio. Esto revela el carácter heurístico de toda investigación cualitativa.

Esta dirección investigativa se enmarcó en el enfoque introspectivo-vivencial, puesto que se representaron experiencias de aprendizaje con la aplicación de la metodología del aprendizaje-servicio, acreditada por la Red de Universidades Construye País (Zuleta y Reutter, 2006), como idónea en los procesos para la formación ética y, de hecho, en la práctica de la Responsabilidad Social Universitaria. En esta perspectiva, entre las estrategias implicadas resaltan: la interpretación hermenéutica, la convivencia, el desarrollo de experiencias socioculturales, análisis dialécticos, intervenciones en espacios vivenciales y en situaciones problemáticas del entorno.

En consecuencia, los resultados se apreciaron sistemática y directamente, a través de observaciones secuenciales a procesos y procedimientos, capturados mediante video-grabaciones, cuaderno de registros, fotografías, listas de cotejo y testimonios vivenciales, en los escenarios pedagógico-sociales implicados, y el desarrollo de las tareas correspondientes al aprendizaje-servicio, concluyentes en el diseño, ejecución e impacto de proyectos de investigación acción estudiantil, elaborados en la unidad curricular Seminario de investigación educativa I y II, menciones: Educación Integral y Educación Física de la Escuela de Educación de LUZ, durante los periodos académicos de 2012 y 2013; los cuales fueron aplicados en comunidades socio- educativas.

Para el análisis de los resultados se emplearon procedimientos inherentes al método comparativo constante (MCC), como fueron reco-

lección, codificación y categorización (Glaser y Strauss, 1967). Esta última, se derivó de la comparación constante de similitudes y diferencias de incidentes identificados en los datos, ante el objetivo de descubrir rasgos de comportamiento repetidos. De allí que el proceso analítico implicó interpretaciones hermenéuticas inductivas hasta llegar a la saturación teórica, representada, en este caso por las categorías emergentes que dan explicación razonada, sobre los procedimientos académicos relativos a la formación ética del estudiante universitario socialmente responsable.

Consideraciones finales

Los Resultados derivados de las experiencias del aprendizaje-servicio se expresan en la concreción de las categorías empíricas siguientes:

1. Características del proceso educativo

- Este se llevó a cabo en condiciones de un aprendizaje compartido bilateral y colectivamente, entre estudiantes-docentes-actores comunitarios. Las interacciones docente-alumnos se rigieron habitualmente por la horizontalidad o relación de iguales. En ningún momento las docentes impusieron criterios, ni metodologías; éstas se decidieron por consenso intergrupal.
- Conjugación dinámica de contenidos-competencias cognitivas procedimentales.
- Ambiente de participación democrático, aporte libre de ideas e interés por los procedimientos adoptados tanto curriculares como de proyección social; orientados por la praxis continua y permanente de los valores de solidaridad, justicia, convivencia, altruismo y participación democrática; en el ambiente intra y extra institucional.
- Procedimientos de enseñanza-aprendizaje activos, impulsores de la actividad estudiantil. La construcción de saberes y el desarrollo de proyectos de aprendizaje-servicio; favoreció la aplicación de técnicas y procedimientos de investigación-acción, aunado al contenido de la programación instruccional.

Como se aprecia, estos resultados afianzan las bondades de una sistematización metodológica que, enriquecida con procedimientos cognitivos, afectivos y técnicos; analíticos, críticos y reflexivos; seguidos de discusiones constructivas en el marco de la programación instruccional, contribuyó al desarrollo de prácticas éticas socialmente responsables (Cortina, 2004), al fortalecimiento de la participación democrática estudiantil (Santos, 2001), con un profundo compromiso individual hacia la vida comunitaria (Pasquino, 2000). Adicionalmente, se otorgó especial cuidado a un proceso educativo situado o contextualizado, siguiendo características de la didáctica humanística, como lo plantea Ocampo (2007).

2.-Formación ética estudiantil

- La conducción democrática del proceso educativo permeó de manera transversal la formación ética de los estudiantes; a partir del reconocimiento de los deberes y derechos inherentes al estudio curricular y al trabajo productivo generado. Se contribuyó así al fortalecimiento de valores éticos y competencias sociales, mediados por actitudes de ciudadanía en el ejercicio estudiantil de la RS. Esta última, se enriqueció con el desarrollo de posturas críticas en el ámbito comunitario; control y equilibrio emocional ante diversidad de situaciones presentadas y complejidad humana en las comunidades atendidas (Fortalecimiento del conocer y convivir).
- Prevalció durante la aplicación de los proyectos de aprendizaje-servicio el interés y disposición por transferir conocimientos y competencias en situaciones planificadas y actitudes de creatividad y constancia en aquellas presentadas contingencialmente (Fortalecimiento del hacer y ser).
- Como una experiencia común, los estudiantes manifestaron disposición positiva hacia los roles de investigador, promotor social, orientador y mediador en las transformaciones sociales promovidas desde los procesos interpersonales del aprendizaje.
- Demostración de capacidades cognitivas, comunicativas, afectivas y técnicas para corregir deficiencias apreciadas en el desarrollo de los proyectos sociales, valiéndose de la identificación de debilidades, fortalezas y retroalimentación compartida entre todos.
- Apreciación constructiva del contexto socio-histórico y apoyo a la diversidad socio cultural encontrada.
- Fortalecimiento de valores y actitudes ético-cívicas y personales (tolerancia, solidaridad, justicia, convivencia, altruismo y participación democrática), objeto de estudio en esta experiencia de desarrollo educativo-social.
- Práctica de un liderazgo ciudadano y la satisfacción por las conductas formales y no formales asumidas.
- Valoración de las formas de participación democrática estudiantil en el cumplimiento de la RSU.

Se ratifica en estos datos que, para consolidar una formación ética socialmente responsable, la universidad tiene que superar el énfasis en la razón como única fuente de saber; es imprescindible la inspiración espiritual como constructora de los valores y de la visión de vida para transformar al mundo y humanizarlo (Ugalde, 2007), desde la coherencia entre los fines, medios, contenidos, procedimientos y la praxis, hacia la adopción de actitudes éticas en los estudiantes, que los lleven a participar activa y libremente en la resolución de problemas socio-comunitarios, exaltando valores de democracia, solidaridad, y sostenibilidad (Cornejo y Venza, 1998). De esta manera, se afianzó la práctica de la transver-

salidad ética en la formación de la responsabilidad social para el ejercicio de una ciudadanía activa estudiantil, de acuerdo con las recomendaciones teóricas de Martínez (2010).

3. Proyectos de aprendizaje-servicio.

La caracterización didáctica y ética del proceso educativo contribuyó de manera cognitiva y procedimental a la elaboración de proyectos de aprendizaje-servicio, en diversas áreas temáticas, pertinentes con espacios educativos, recreativos, de atención a personas con necesidades especiales, de tercera edad e instituciones hospitalarias. A través de la aplicación de éstos, los estudiantes reflejaron disposición al aprendizaje y actuación interdisciplinar con compromiso e identidad social y/o comunitaria; contribuyéndose así a exaltar la labor de la Universidad, concretada en su responsabilidad social con las comunidades y sus demandas de servicios.

En esta perspectiva, la formación de los estudiantes universitarios socialmente responsables implica asumir la práctica esencial de la proyección social, mediante la aplicación de la metodología del aprendizaje-servicio (Zuleta y **Reutter**, 2006), como una manera de vincular a las universidades en sus funciones de docencia, investigación y extensión con su misión de formar profesionales idóneos y comprometidos con su región y país, a los fines de colaborar en la resolución de los grandes problemas sociales (UNESCO, 1998).

Estas condiciones coadyuvaron al trabajo interdisciplinario e intergrupalo, con objetivos concretos a cumplir en áreas diversas; lo cual se viabilizó con el desarrollo de proyectos de investigación acción, el compartir conocimientos y transferencia de las competencias: aprender a conocer, a hacer, a ser y a convivir (UNESCO, 1998; Tobón et al, 2006) y motivaciones durante el trabajo comunitario, contribuyendo así al enriquecimiento mutuo universidad-comunidad; según consideraciones de García (1998).

En conclusión; los procedimientos académicos implicados en la formación ética del estudiante universitario socialmente responsable, estuvieron vinculados en teoría y práctica al estudio y exaltación sistemática de la interiorización de valores comprometidos con la acción comunitaria transformacional; como producto del tratamiento transversal de la RSU en el contexto de la unidad curricular seminario de investigación.

En este sentido, los estudiantes participantes del estudio demostraron positivas manifestaciones axiológicas y espirituales inherentes al cumplimiento de los roles, que les permitieron responder con compromiso y conciencia cívica al ejercicio de la Responsabilidad Social.

Por último, se recomienda incorporar en el quehacer docente universitario la praxis y reflexión de los valores humanos, de la investigación acción direccionada a través de la metodología de aprendizaje servicio, como herramientas que auxilian la formación ética del estudiante universitario socialmente responsable, apuntando así a la concreción de la integración Universidad-comunidad.

Referencias bibliográficas

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Organización de Estados Americanos (OEA) (2004). **“Cómo enseñar ética, Capital Social y Desarrollo en la Universidad”** Disponible en <http://www.educa.org> consultado el 10/08/2012
- Banco Mundial (BM) (2008). Informe anual. Reseña del ejercicio. Disponible en <http://siteresources.worldbank.org/INTARGENTINAINSPANISH/Resources/Informeannual2008.pdf>. Consultado el 10/09/2012
- Comisión de la Unión Europea (2002). **Libro Verde. Fomenta un marco europeo para la Responsabilidad Social Universitaria de las Empresas**. Brusela. Unión Europea.
- Cornejo, Boris y Venza, Ángela (1998). **Responsabilidad Social: una empresa de todos**. Quito. Editorial Fundación Esquel.
- Cortina, Adela (2004). **Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica**. Madrid. Editorial Tecnos.
- García, Víctor (1998). **Pedagogía visible y educación invisible**. Caracas. Editorial Quinto Centenario.
- Glaser, Barney, y Strauss, Anselm (1967). **The Discovery of Grounded Theory: strategies for qualitative research**. Disponible en: http://faculty.babson.edu/krollag/org_site/craft_articles/glaser_strauss.html. Consultado 12/07/2013.
- Martínez, Miquel (2010). **Aprendizaje Servicio y responsabilidad social de las universidades**. Barcelona. Editorial Octaedro/ICE-UB.
- Morin, Edgar (2011). **La vía para el futuro de la humanidad**. Barcelona. Editorial Paidós. Traducido por: Petit, Núria.
- Ocampo, Esteban (2007). **Nuestra propuesta pedagógica; Una herencia de la Ratto**. En: “Identidad Ignaciana y Universidad”, Compilado por Di Trolío, Susana. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas. Editorial Texto, C.A.
- Pasquino, Gianfranco (2000). **La Democracia exigente**. Madrid, España. Editorial Alianza.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2010). Disponible en <http://www.pnud.org.ve/content/view/252/163/> consultado 20/07/2013
- Quijano, Valencia (1998). **Responsabilidad Social: Un compromiso con la comprensión histórica y la superación del traumático presente**. Conferencia en V Seminario Nacional de Líderes Universitarios. Universidad del Valle. Santiago de Chile.
- Sandín, Mary Paz (2003). **Investigación Cualitativa en Educación. Fundamentos y Tradiciones**. Madrid. Editorial Mc Graw Hill Interamericana.

- Santos, Miguel (2001). **Educación para los valores y preparar para la vida. Una tarea contradictoria**. Buenos Aires, Argentina. Editorial Gráficos Libris.
- Tobón, Sergio; Montoya, Jhon; Ospina, Beatriz; González, Elvia y Domínguez, Eduardo (2006). **Diseño curricular por competencias. Programa para la formación docente**. Colombia. Editorial INICIENCIA DIKE.
- Ugalde, Luis (2007). **Universidad en América Latina y Globalización**. En: "Identidad Ignaciana y Universidad", Compilado por Susana Di Trolio. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas. Editorial Texto, C.A.
- UNESCO (1998). **Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción**. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. París. Francia.
- Vallaey, Francois (2003). **Orientaciones para la enseñanza de la Ética al Capital Social y el Desarrollo de las Universidades Latinoamericanas**. Disponible en: www.serbiluz.edu.ve/scielo.php?pid=51315-. Consultado el 04/07/2012.
- Villar, Javier (s/f). Responsabilidad Social Universitaria: nuevos paradigmas para una educación liberadora y humanizadora de las personas y las Sociedades. **Responsabilidad social**, N° 4, Chile, pp. 27-37. Disponible en: http://www.bibliotecavirtual.info/wpcontent/uploads/2012/01/rsu_nuevos_paradigmas_para_una_educacion_liberadora_y_humanizadora.pdf. Consultado el 04/06/2012.
- Zuleta, Sebastián y Reutter, Francisca (2006). **Proyecto Aprendizaje Servicio UC**. En Universidad Construye País. Responsabilidad social Universitaria. Una manera de ser Universidad. Teoría y práctica de la experiencia Chilena. Compilado por Fernández, Carola; Delpiano, Catalina y De Ferrari, José. Santiago de Chile. Editorial Gráfica Funny, pp.225-233.